No. OIR-SSF.29/2014.

Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

San Salvador, 05 de junio del dos mil catorce.

Licenciada
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Presente

Me refiero a su solicitud de acceso a la información hecha a la Oficina de Información y Respuesta de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), recibida en fecha 05 de junio de dos mil catorce, por medio de la cual solicita información referente a:

"Listado de sociedades de seguros que están autorizadas por la SSF para poder otorgar fianzas".

Recibida y analizada su solicitud de información a la Superintendencia, en el marco del artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el infrascrito Oficial de Información expone que puede concederse el acceso a la información solicitada, visto el caso que no corresponde a información clasificada como confidencial o reservada, sino a información de interés público sobre el listado de entidades que esta Superintendencia ha autorizado para que operen como sociedades de seguros y fianzas y ofrezcan sus servicios al público en el marco de lo establecido en la Ley de Sociedades de Seguros.

Adicionalmente, dicha información se encuentra publicada en el sitio web www.ssf.gob.sv como parte de la labor de comunicación con el público que desarrolla esta Superintendencia para informar sobre las entidades autorizadas para ofrecer productos y servicios en el mercado financiero salvadoreño.

Por lo tanto, se resuelve:

1. Conceder el acceso a la información solicitada, proporcionando el enlace al sitio web institucional http://www.ssf.gob.sv/index.php/entidades-fiscalizadas/149-entidades-autorizadas-para-operar-como-sociedades-001 para consultar el listado de entidades autorizadas para operar como sociedades de seguros y fianzas.

2. Notificar a la solicitante al correo electrónico xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Sin otro particular,

Cristian Marcel Menjívar Navarrete
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN